

## MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE COMFORSERVI

En los últimos meses, el actual Consejo Rector de la EUC Costa Esuri ha mantenido conversaciones con los responsables de la empresa Confort y Servicios Mar y Golf, SL (ComforServi) porque considerábamos que el contrato firmado por el anterior Consejo Rector el día 14 de diciembre de 2022, con periodo de vigencia desde el día 1 de marzo de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2029, contenía cláusulas desfavorables y desproporcionadas para los intereses de la EUC Costa Esuri.

Resultado de las conversaciones ha sido la aprobación y firma de un Anexo al contrato conteniendo unas modificaciones que en resumen son las siguientes:

- 1.- Honorarios. Se ha reducido el precio a pagar por el servicio en la cantidad de 900,00 € mensuales, que con el IVA supone una disminución de 1.089 € al mes hasta el 1 de marzo de 2025, actualizándose posteriormente con la variación anual del IPC.
- 2.- Duración. El actual contrato finalizaba el 30-09-2029 y tras la modificación finalizará el 31-03-2029.
- 3.- Prórrogas. Se ha modificado la cláusula, de forma que no habrá la posibilidad de prórroga a la finalización del contrato, debiendo procederse a una nueva contratación.
- 4.- Resolución anticipada. Se ha modificado la cláusula "en el caso de incumplimiento del plazo de permanencia del contrato por parte de la EUC Costa Esuri, debería satisfacer a ComforServi en concepto de penalización el número de días no efectivos del compromiso de permanencia acordado", por una indemnización equivalente a un año de prestación.

Se ha incluido que, en caso de cese voluntario de la prestación del servicio por parte de ComforServi, ésta deberá avisar con al menos seis meses de antelación y, en caso contrario, deberá abonar a la EUC Costa Esuri el importe de seis mensualidades.

El resultado no ha sido todo lo satisfactorio que deseábamos, pero supone una mejora de las condiciones contractuales.

Agradecemos a la empresa su colaboración y disposición, y deseamos que se cumpla el contrato tal como ha quedado, de la mejor manera posible, para el bien de la urbanización.

El Consejo Rector, 23/10/2024